

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
EL RETÉN MAGDALENA

El Retén, siete (07) de octubre dos mil veintidós (2022)

Traslado art. 110 del C.G.P.

No.	RAD	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRAMITE
1.	2017-00141	FINANCIA YA S.A.S.	LEO GABRIEL BOLAÑO POLO	Liquidación del Crédito
2.	2019-00115	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MONICA PATRICIA MOZO RIVERA	Liquidación del Crédito
3.	2020-00109	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE LUIS SILVA MENDOZA	Liquidación del Crédito
4.	2020-00123	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUZ ELENA CÁRDENAS MENDOZA	Liquidación del Crédito
5.	2022-00054	NUBIA LARA CASTRILLO.	LEDYS VIDES SANCHEZ.	Liquidación del Crédito

Se corre traslado de las liquidaciones y actualizaciones del crédito en los procesos referenciados. Para el efecto se mantiene el expediente en la Secretaría a disposición de las partes por el término de tres (3) días a partir de la fijación de este documento, según lo establecido en el art. 110 del C.G.P.

  
JOSÉ DAVID GONZÁLEZ VILLEGAS  
Secretario.